INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre:	**ORGANIAGRO S.A.S.**
NIT:	**901.202.647-0**
Actividad Económica:	*PRINCIPAL 4620*
Departamento:	*Tolima*
Municipio:	*Ibagué*
Dirección:	**km 17 vía Bogotá buenos aires local 18**
Nombre de la sede:	**ORGANIAGRO S.A.S.**
Representante legal:	*Sandra Milena Vanegas Huerfia*
Teléfonos:	**318 531 4863 - 608 2654709**
Correo electrónico:	***licitaciones.organiagrosas1@gmail.com***

INTRODUCCIÓN

Ante la aparición en Colombia de casos de enfermedad por COVID 19, de manera transitoria y conforme a las orientaciones impartidas por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y el MINISTERIO DE TRABAJO y considerando los lineamientos emitidos por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal; ORGANIAGRO S.A.S. han desarrollado este protocolo para el control en las operaciones que se realizan en la empresa, prevenir la aparición de casos en nuestros trabajadores, clientes y proveedores y con ello promover el autocuidado y buenos hábitos entre las partes interesadas.

En este documento se establecen entre otras actividades; las responsabilidades frente a esta emergencia de salud pública, disposiciones generales, disposiciones específicas para el personal de la empresa y las acciones a tomar para el ingreso y la atención de usuarios, con el fin de establecer e implementar medidas de prevención y contención de la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID 19, seguir prestando el servicio de venta y suministro de insumos bajo los estándares de seguridad y cumpliendo los lineamientos y directrices emitidas en la resolución 666 / 2020, Resolución 0223 de 2021 emitida por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

MARCO LEGAL APLICABLE:

- **Ley 09 de 1979** "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional.

- **Resolución 2400 de 1979** establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial que deben ser aplicadas a todos los establecimientos de trabajo

- **Resolución 1016 de 1989** "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.

- **Decreto 1072/2015** "Decreto único reglamentario del sector trabajo"

- **Resolución 666/2020** "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19" **(DEROGADO).**

- **Resolución 675/2020** "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de seguridad para la industria manufacturera" **(DEROGADO).**

- **Resolución 223 de 2021** "por la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social". **(DEROGADO).**

- **Resolución 392 de 2021** "Por medio del cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1. y 5 de su anexo técnico. **(DEROGADO).**

- **Resolución 777 de 2021** "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"

- **Resolución 2157 de 2021** "se establecen las medidas de autocuidado con el fin de reactivar las actividades de todos los sectores donde se desarrolla la vida cotidiana de la población colombiana mediante el retorno gradual y progresivo a estas".

- **Resolución 350 de 2022 "**Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado".

DEFINICIONES

- **Aglomeración:** Toda bórburrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- **Autocuidado o auto asistencia:** Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud contempla como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su auto cuidado, el de su familia y el de su comunidad'.

- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda-llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Clientes o usuarios:** toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en generar sitios públicos privados al aire libre.

- **Espacios cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

- **Estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos:** Estrategia en la que se identifican y conforman grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanecen juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

- **Eventos públicos y privados:** Reunión planeada de personas en un lugar con la capacidad e infraestructura para participar en actividades con un propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

RESPONSABILIDADES

Empresa:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este protocolo y las directrices emitidas en la normatividad legal vigente en materia de prevención del COVID 19.

- Suministrar información oportuna y verídica, permitiendo un trabajo articulado y mancomunado con las entidades reguladoras.

- Atender las orientaciones, asesorías y recomendaciones que la Administradora de Riesgos Laborales ARL realice frente a la prevención y control de la transmisión del COVID 19.

- Suministrar los elementos de protección personal EPP que se consideren adecuadas frente a los lineamientos emitidos por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

- Vigilar que la matriz de Identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo (IPEVR) sea actualizada incluyendo el riesgo biológico causado por el COVID 19 y se evidencie las medidas tomadas.

- Reportar a la Dirección Territorial de Salud, Secretaria de Salud Distrital, Departamental o Municipal o a la Entidad Promotora de Salud (EPS) del trabajador, si este presenta fiebre, tos o dificultad para respirar entre otros

síntomas, y direccionarlo a la atención médica en la red de servicios de salud asignada por su EPS.

- La empresa ubicará puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso personal o desechable, para fomentar la hidratación continua, además, promoverá a los colaboradores la importancia de no compartir vasos con compañeros.

- Garantizará que sus partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa.

Trabajadores:

- Cumplir los lineamientos y directrices que la empresa y entidades reguladoras establezcan

- Implementaran el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.

- Comunicar los cambios en el estado de salud (de acuerdo a los síntomas de contagio por COVID-19), notificar al jefe inmediato y extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y contacte con la entidad prestadora de salud EPS.

- Utilizaran los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.

- Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

- Los trabajadores realizaran la autoevaluación de síntomas para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar.

- Se deberán mantener informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.

- Promover hábitos seguros en sus compañeros y usuarios en el comportamiento frente a la emergencia de salud pública.

- Cumplirán la distancia mínima física de 2 metros.

- En caso que el trabajador resulte positivo para COVID 19, tiene la responsabilidad de seguir rigurosamente las recomendaciones médicas, las

medidas de aislamiento y los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y por la entidad prestadora de salud.

- Practicaran la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

CONTEXTO SG-SST

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por Covid-19 en el ambiente de trabajo.

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por Covid-19, previstas en el presente protocolo.

- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.

- Fomentar el autocuidado, especialmente el de síntomas respiratorios u otros signos, relacionados por parte de tos trabajadores.

- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con Covid-19.

- Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.

- Los trabajadores deberán informar al empleador o contratante cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en el lugar de trabajo.

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Promover el autocuidado y los buenos hábitos en los trabajadores de **ORGANIAGRO S.A.S.**

- Se velará por el bienestar del personal también incluyendo la salud mental y todas aquellas secuelas o consecuencias mentales que se puedan generar a partir del COVID 19

- Velar por el cumplimiento y seguimiento a las directrices y programas establecidos en el plan de saneamiento básico de la empresa.

- Comunicar y divulgar información en materia del COVID 19, sus vías de transmisión, síntomas, controles y medidas, procedimientos y pasos a seguir en caso de un posible contagio.

- Garantizar el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad suficiente para responder a las necesidades de la empresa.

- Disponer y facilitar los insumos para realizar la higiene y desinfección de manos con agua, jabón y toallas desechables y evitar el contacto con elementos o superficies de uso frecuente por el público como lo son pasamanos, manijas de puertas o ventanas, antes y después de ir al baño, al manipular dinero y garantizar que este lavado de manos se realice mínimo cada dos horas o cada que el trabajador lo considere adecuado.

- Velar porque los trabajadores que se encuentren prestando sus servicios usen correctamente los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL y demás elementos que se consideren adecuados para controlar la propagación del virus y tener en cuenta que estos elementos de seguridad no se deben dejar sobre superficies o áreas que puedan generar riesgo de contaminación.

- Los elementos de protección personal EPP, serán de uso único y personal, nunca deberán ser compartidos.

- Se promoverá el uso de los medios tecnológicos y demás herramientas para evitar el contacto directo e intercambio físico de documentos entre

trabajadores y usuarios, además se velara por el cumplimiento del distanciamiento social mínimo de 2 metros que estableció el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

- Asegurar que los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral y así mismo verificar que el personal indirecto que presta algún servicio a la empresa cumplan con este requisito.

- Los trabajadores deben de abstener de asistir al lugar de trabajo en caso de presentar fiebre mayor a 38°C o síntomas relacionados al COVID 19.

- Los trabajadores deberán aplicar correctamente la etiqueta respiratoria establecida por el MINISTERIO DE SALUD que incluye cubrirse la nariz al toser, estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y disponer de él inmediatamente en la caneca correspondiente, abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Los trabajadores identificados en grupos vulnerables como diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica, mal nutrición (obesidad y desnutrición) y fumadores para el contagio del COVID 19, deberán reportar cualquier situación que se presente en el desarrollo de sus labores, comunicar si conviven con personas vulnerables que se encuentren entre las condiciones ya mencionadas o personas de la tercera edad, pues tendrán que extremar sus medidas de protección, llevar hábitos de vida saludable, evitar el consumo de tabaco y seguir rigurosamente todas aquellas disposiciones que deben realizar al regresar a sus hogares sin exponer a sus familiares.

- Se ubicarán los contenedores suficientes para la disposición de guantes, tapabocas y demás residuos que se consideren peligrosos y evitar una contaminación cruzada, ejerciendo control en la disposición final y desinfección de estos cuando corresponda.

- Las instalaciones siempre se mantendrán ventiladas haciendo uso adecuado de las ventanas para permitir la correcta circulación y recambio del aire, en caso de que las instalaciones sean cerradas y el flujo de aire sea poco, se recurrirá al uso de aire acondicionado, cumpliendo con los lineamientos de seguridad realizando mantenimiento y cambio de filtros periódicamente evitando que se acumulen virus o bacterias en los equipos.

- Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.

- La GERENCIA hará seguimiento y velara que las disposiciones establecidas en este documento y las directrices emitidas por entes reguladores se cumplan a cabalidad por seguridad de los trabajadores y los clientes.

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.

- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.

- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.

- Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.

- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

HIGIENE PERSONAL

¿Cuándo lavarse las manos?

- Siempre que se ingrese y salga de áreas de proceso o administrativas.

- Antes y después de hacer uso del sanitario. Además del lavado requerido previo a ingreso a las áreas.

- Cuando existan dudas sobre materiales y superficies tocadas, o por descuido haber tenido contacto de mano con otras personas. Por ejemplo, manipulación de canecas y otros utensilios, así mismo cuando se tocan interruptores, botones, pasamanos, manijas, datafonos, entre otras superficies de contacto comunitario frecuente.

- Antes y después de colocarse guantes.

- Cuando se recoge algo del suelo.

- Antes y después de colocarse el tapabocas.

- En caso de tocar la zona externa de exposición del tapabocas.

- Cada tres horas.

- Cuando se toca alguna parte de la cara o el cuerpo.

- Antes de salir del trabajo.

- Si la actividad requiere el uso de guantes, éstos colocados en las manos deben ser lavados, desinfectados y secados de la misma forma que las manos posterior a su retiro

- Antes y después de ingerir alimentos.

Procedimiento de limpieza y desinfección de manos :

Descubrir los antebrazos , quitarse joyas y reloj	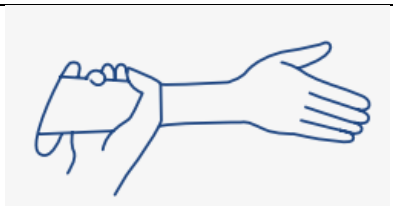
Aplicar agua en los antebrazos y manos	

Colocar una dosis de jabón	
Frotar las palmas de las manos entre si	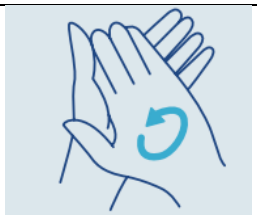
Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa	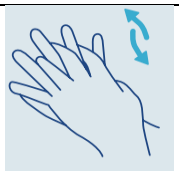
Frotar las palmas de los dedos entre sí con los dedos entrelazados	
Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta , agarrándose los dedos	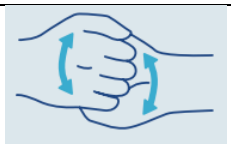
Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo , atrapándolo con la palma de la mano derecho y viceversa	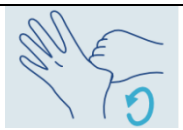
Frotar la punta de los dedos de la mano izquierda , haciendo un movimiento de rotación y viceversa , con un tiempo mínimo del jabón en las manos de veinte segundos	

Enjuagar las manos , muñecas , antebrazos con agua hasta eliminar todo el jabón	
Secar las manos con papel	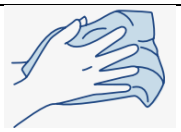
Cerrar la llave con el mismo papel antes de arrojarlo a la papelera	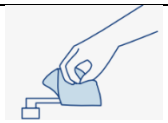
Aplicar sobre las manos desinfectantes aptos para el uso en manos como gel con alcohol	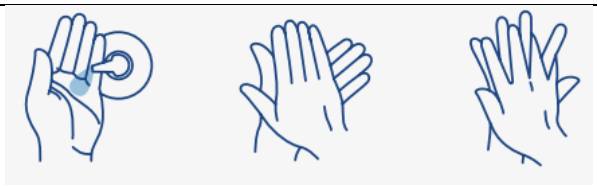

Disposición de EPP.

ORGANIAGRO S.A.S. ha definido los siguientes elementos de protección personal para sus trabajadores:

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ORGANIAGRO S.A.S					
ITEM	**IMAGEN**	**EPP**	**DESCRIPCION**	**NORMA APLICABLE**	**OBSERVACIONES**
1		TAPABOCAS / MASCARILLA DE LIBRE MANTENIMIENTO	Este elemento es de uso personal, se usa en actividades donde hay exposición a riesgo biológico y se quiere evitar el contacto con salpicaduras, fluidos, material particulado o demás bacterias que se pueda encontrar en el aire.	**NTC 1584:** Higiene y Seguridad. Equipos de Protección Respiratoria. Definiciones y Clasificación. **NTC 2561:** Higiene y Seguridad. Mascarillas desechables contra partículas sólidas suspendidas en el aire.	
2		GUANTES DE CAUCHO NATURAL	Son guantes de caucho cortos, de uso personal y se usan para evitar el contacto directo con microorganismos o sustancias que pueden generar molestias en la piel.	**NTC1726:** Guantes de caucho para uso industrial.	Revisar bien su material y concepto técnico, si corresponde para la labor a desarrollar.
3		GAFAS DE SEGURIDAD	Gafas de seguridad en policarbonato, resistentes a partículas y microorganismos, con protección de rayos UV.	**ANSI Z87.1-2003:** Gafas de protección.	Preferiblemente antiempañantes.

Adicionalmente, nuestros empleados deberán usar mascarilla convencional o tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares y en las siguientes condiciones:

- En el sistema de transporte público y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).

- Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.

- Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

USO DE TAPABOCAS

- En las áreas metropolitanas, zonas conurbadas definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% en esquemas completos no será exigible el uso del tapabocas-en espacios abiertos.

- En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.

- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas.

- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.

- Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición del tapabocas.

- Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.

- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.

- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos porque se pueden contaminar, romper o dañar.

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

REPRESENTACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO
	Se debe limpiar y desinfectar antes de comenzar y al finalizar la jornada. Limpiar y revisar las monógamas con frecuencia; las micas con rayones reducen la visibilidad, pero no afectan la resistencia al impacto; cuando la visión se vea afectada, se deben	Cuando el lente no permita una adecuada visibilidad y/o alguno de sus componentes presenten daños.

	reemplazar los lentes por otras monógamas nuevas; las partes dañadas deben de ser reemplazadas inmediatamente; limpiar los lentes con agua tibia y jabón neutro; guardar las gafas de seguridad en un lugar limpio y seco.	
	Se deben limpiar y desinfectar antes de comenzar y al finalizar la jornada, con una solución de alcohol al 70%.	Cuando la careta no permita una adecuada visibilidad y/o alguno de sus componentes presenten daños.
	Si son mascarillas desechables no aplica el mantenimiento , si son lavables se deben seguir las recomendaciones del fabricante	Generalmente se desechan después de cada uso cuando son desechables , si son lavables se debe seguir las recomendaciones de cambio del fabricante
	No Aplica	Generalmente se desechan después de cada uso o al presentarse algún tipo de daño
	Se deben limpiar y desinfectar antes de comenzar y al finalizar la jornada, con una solución de alcohol al 70%.	Cuando se presente rotura.
	Para el lavado a mano o en lavadora con Agua y Jabón. Diariamente al llegar al domicilio debe ingresar, retirar la dotación, disponerla en bolsa plástica, realizar ducha y cambiarse con ropa de casa.	Cuando se presente rotura o desgaste

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

OBJETIVO

Establecer los procedimientos de limpieza y desinfección en áreas y superficies con el fin de prevenir el contagio de la enfermedad conocida como COVID-19 y mantener las mejores condiciones posibles dentro de los procesos de ORGANIAGRO S.A.S.

DEFINICIONES

- **Limpieza:** Es la eliminación de impurezas presentes en las superficies mediante el Lavado y fregado con agua caliente, jabón o detergente adecuado. Tiene como objetivo eliminar los residuos e impurezas, es decir la suciedad visible en el medio ambiente que rodea el proceso en la empresa

- **Enjuague:** Eliminación de detergentes, agentes químicos y otros productos usados en las operaciones de limpieza, higienización desinfección por medio de agua potable.

- **Detergente.** Sustancia que facilita la separación de materias extrañas presentes en superficies sólidas, cuando se emplea un disolvente (usualmente agua) en una Operación de lavado, sin causar abrasión o corrosión.

- **Desinfección.** Es la destrucción de microorganismos infecciosos, por medio de la aplicación de agentes químicos o medios físicos como el calor seco o húmedo, luz Ultravioleta, irradiaciones, filtros bacterianos.

- **Desinfectante.** Agente químico que mata microorganismos en crecimiento, pero no necesariamente sus formas resistentes bacterianas como esporas, excepto cuando el uso indicado es contra ellas.

Punto critico	Recomendaciones de mitigación
	• Desinfección de superficies. • En puestos de trabajo en áreas de atención al público (uso de tapabocas, distanciamiento entre otros), además de los lineamientos establecidos

Puertas y manijas	en resoluciones relacionadas a protocolo de bioseguridad, resoluciones 666 de y 677 de 2020. En Punto crítico se utiliza desinfectante de manos (alcohol glicerinado al 70% como mín.)
Escritorio: computador mouse, esferos, celular, documentos físicos, gafas	• Eliminar vectores que no se usan. • Limpieza. • Gel antibacterial. • Desinfección de superficies equipos (mouse, teclado y pantalla, audífonos, impresora, fotocopiadora). • No compartir implementos de oficina como esferos, lápices, tijeras. En caso de ser necesario realizar previa desinfección. • Evitar en lo posible la manipulación de documentación física. En caso de requerirse lavarse las manos antes y después de utilizar la documentación. • Limpiar periódicamente el equipo celular con alcohol al 70%, con una tela limpia. Evitar su contacto durante la manipulación de puertas, interruptores botones, de otros equipos, en el baño, etc. • Evitar la manipulación de celular en el transporte público. • El celular se debe limpiar y desinfectar antes y después de utilizar transporte público, previo ingreso área de trabajo y a la salida de la jornada laboral. • No tocarse la cara. • Evitar tocar el tapabocas en la parte frontal. • Limpiar y desinfectar lentes, lavar con agua y jabón, desinfectar cada vez que entre en contacto con alguna superficie.
Pasamanos de escaleras	• Limpieza periódica. • Uso de gel antibacterial. • Desinfección periódica de superficies. • Aspersión de áreas con agente desinfectante para ambientes.

Implementos de aseo	• Limpieza y desinfección de utensilios. • Almacenamiento de Implementos limpios y secos. • Lugar de almacenamiento separado de otras dependencias (baños y oficinas) • Uso de elementos de protección personal durante la limpieza.

Utensilios recomendados	
Cepillos de mango largo Para lavado de pisos y paredes	Escobas y recogedores Para recoger los residuos solidos de las areas
Esponjas 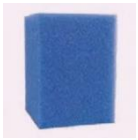 Para limpieza de equipos	Trapero Para limpieza y secado de áreas
Condiciones que deben tener los utensilios de higiene	
Deben tener mangos en materiales que no absorban agua y no acumulen suciedad.	
Las cerdas deben estar ensambladas en la cabeza del cepillo, formando un solo cuerpo, sin orificios donde se acumule la suciedad, con puntas cerradas, firmes y fuertes.	

La firmeza de las cerdas (en cepillos, escobas), o los materiales de las fibras (en estopas) deben ser de acuerdo al tipo de superficie a limpiar y al tipo de residuos a eliminar, evitando el uso de cerdas que puedan rayar la superficie a limpiar. Los utensilios de limpieza y desinfección se deben almacenar en un lugar separado y destinado para ese fin evitando su Contacto con el piso.	

Limpieza de herramientas de higiene	
1. Enjuague con agua, retirando la suciedad visible y objetos extraños.	
2. Prepare la solución detergente y limpie el objeto utilizando un cepillo.	
3. Enjuague con agua limpia.	
4. Prepare la solución desinfectante, sumerja el utensilio y deje actuar por el tiempo establecido según la sustancia desinfectante al menos por cinco minutos	
5. Escurra el utensilio y ubíquelo en la zona asignada para este propósito.	

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas locativas

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Garantizar óptimas condiciones de limpieza y desinfección de áreas locativas de las instalaciones de ORGANIAGRO S.A.S. para minimizar el riesgo de contraer enfermedades causadas por microorganismos como SARS-COV-2 (COVID-19), durante el desarrollo de actividades y la instancia de los trabajadores durante su jornada laboral, sin afectar nocivamente el medio ambiente.

INSUMOS	MOMENTOS DE SEGURIDAD
Trapeador , recogedor , escoba , balde	Hacer uso de los elementos de protección personal requeridos Realizar el lavado e higienización de manos Garantizar que la superficie de transito se encuentre seca, sin derrames de líquidos antes y durante la operación Mientras realiza las actividades adopte una postura ergonómica adecuada, espalda recta, ubique un pie delante del otro No usar ni manipular equipos celulares, radios o audífonos en el área de trabajo Debe verificar continuamente que las condiciones no cambien durante la realización de la actividad; y de presentarse alguna condición insegura debe suspender el trabajo, reportar y tomar los correctivos pertinentes de seguridad (si da lugar)

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA TAREA

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

PASOS PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA TAREA PISOS
• Lavar con abundante agua y detergente, iniciando el lavado desde las zonas de menor tráfico hacía el centro y con movimientos tipo 8. • Hacer la remoción (restregar) friccionando. • Trapeado Limpieza. Se realiza el procedimiento de limpiado, se debe conocer el tipo de piso para prevenir el deterioro de los mismos. • Trapeado de Desinfección. Se realiza procedimiento con otro trapero se aplica solución desinfectante, posterior a esto esperar a que el piso quede completamente seco para habilitar el tránsito.
PAREDES Y TECHOS
• Lavar con abundante agua y detergente las superficies de arriba para abajo para que la suciedad caiga al suelo. • Hacer la remoción (restregar) friccionando. • Con paño húmedo. Se realiza el procedimiento de limpiado. • Con paño para desinfección. Se aplica solución desinfectante al paño y con este se limpian las paredes y techos.
VENTANAS , BARANDAS , PERILLAS , INTERRUPTORES DE LUZ
• Humedecer las superficies con ayuda del atomizador con mezcla de agua y detergente. • Hacer la remoción (restregar) friccionando. • Con paño húmedo. Se realiza el procedimiento de limpiado. • Con paño para desinfección. Se aplica solución desinfectante al paño y con este se limpian las superficies.
MOBILIARIO
• Para el aseo de los muebles y sillas, se realiza mediante el uso de un paño húmedo en detergente líquido, retirar el detergente con un paño humedecido con agua y luego pasar un paño humedecido con desinfectante.
PASILLOS
• Se despeja el área de obstáculos • se ejecutan todo el proceso de barrido • Se retiran residuos de las canecas del pasillo. • Se dispersa el producto seleccionado para la limpieza y se esparce con el trapero empezando por los rincones hacia fuera uniformemente en un solo sentido.
ESCALERAS
• Despejar el área de obstáculos.

• Barrer cada escalón con escoba suave. • Limpiar los escalones utilizando trapero con una solución del producto designado para la limpieza de arriba hacia abajo desde los bordes internos hacia los externos.se procede a pasar un trapero semi húmedo para retirar el producto
PASAMANOS
• Retira el polvo en húmedo de los pasamanos, No levantar nubes de polvo puesto que los microorganismos (virus y bacterias) puede levantarse de superficies contaminadas. • Se recomienda desinfección de los pasamanos con hipoclorito o alcohol glicerina do impregnado en un paño húmedo frotando con este los diferentes pasamanos • Se debe asegurara dejar actuar el producto (hipoclorito) y retirar con otro paño humedecido de agua si es necesario o dejar secar (alcohol glicerina do).
DESPUES DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCION
• Retirar los EPP y elementos de trabajo (Acorde a los instructivos) y disponerlos en el sitio asignado para ello. • Lavar y desinfectar los paños, traperos, contenedores y demás herramientas de aseo después de usarse y permitir su secado en áreas ventiladas, manteniéndolos colgados. • Descartar residuos de solución que no se alcance a consumir en el periodo de viabilidad de uso • Disponer en el lugar de acopio de la empresa los recipientes o bolsas con residuos acumulados a lo largo de la jornada, acorde a su clasificación.

Procedimiento de limpieza y desinfección de elementos de oficina

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Establecer lineamientos y consideraciones que se deben tener en cuenta para la limpieza y desinfección de equipos básicos a nivel de oficinas administrativas, para evitar que estos se conviertan en vectores de contaminación de SARS COV-2.	
INSUMOS	**MOMENTOS DE SEGURIDAD**
Alcohol glicerina do, hipoclorito, paños desechables o paños de tela.	Hacer uso de los elementos de protección personal requeridos Apagar, desconectar, des energizar o eliminar alimentación eléctrica de los equipos cuando corresponda. Por ejemplo, computadores, fotocopiadoras e impresoras.

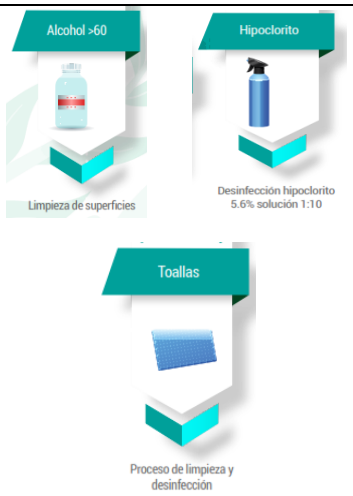	Retirar los suministros que presenten los equipos de trabajo (por ejemplo, papel en impresora). Mientras realiza las actividades adopte una postura ergonómica adecuada, espalda recta, ubique un pie delante del otro Seguir para las limpiezas de estos equipos las recomendaciones establecidas por el fabricante del mismo.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA TAREA

PASOS PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ACTIVIDAD
(Limpieza Rutinaria de teclado, mouse, teléfonos, apoya brazos de las sillas, escritorios)

- Alistar alcohol glicerina do y colocarlo en un recipiente que permita hacer aspersión del producto
- Aplicar el producto con el aspersor sobre la superficie y con un paño esparcirlo por toda la superficie hasta cubrirla por completo. No olvide limpiar los bordes y que el producto llegue a todas las zonas ocultas que pueden acumular virus y bacterias.
- Aplicar el producto en el paño para humedecerlo y limpiar el teclado del computador, el mouse, la pantalla del computador y el teléfono.
- Limpiar los materiales, áreas de poca visibilidad y difícil acceso para poder controlar la contaminación
- Se enjuaga el paño con agua limpia. Este procedimiento se realiza cada vez que sea necesario
- Los celulares, teléfonos y otros dispositivos (teclados, mouse, pad mouse, pantallas) y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente, como norma general, debe limpiarlas con soluciones desinfectantes (Alcohol al 70%).
- Se recomienda limpiar los celulares y otros dispositivos utilizando un lienzo suave y sin pelusa, evitar paños ásperos, no usar aerosoles, o productos de limpieza blanqueadores o abrasivos y no rociar limpiadores directamente sobre el artículo

- A la hora de limpiar un equipo de cómputo este debe estar apagado.
- Evite el uso de productos como amoniaco, acetona o alcohol, no rociar la pantalla directamente, las pantallas del equipo de cómputo suelen estar elaboradas con LCD o LED y deben ser limpiadas con productos específicos, no use papel higiénico, ni periódicos o toallas que pueden arañar la superficie de la pantalla.
- Vacié y limpie las papeleras de la oficina

DESPUES DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCION

- Retirar los EPP y elementos de trabajo (Acorde a los instructivos) y disponerlos en el sitio asignado para ello.
- Lavar y desinfectar los paños y demás herramientas de aseo después de usarse y permitir su secado en áreas ventiladas, manteniéndolos colgados.
- Descartar residuos de solución que no se alcance a consumir en el periodo de viabilidad de uso
- Disponer en el lugar de acopio de la empresa los recipientes o bolsas con residuos acumulados a lo largo de la jornada, acorde a su clasificación.

Procedimiento de recepción y desinfección de documentos y paquetes en físico en tiempos del SARS-COV-2 (COVID-19)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Definir las acciones generales que se deben realizar una correcta recepción de documentos y paquetes en la oficina

INSUMOS	MOMENTOS DE SEGURIDAD
Alcohol glicerinado, Rociadores, Tapabocas , Guantes desechables Toallas de papel ecológico, Hipoclorito de sodio al 0.5% ,Gel antibacterial, Agua y jabón	Disponer suministros de gel antibacterial y alcohol glicerinado en los puestos de trabajo. Disponer de áreas comunes para realizar lavado de manos con agua y jabón. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos en el puesto de manipulación de los documentos. En lo posible trate de mantener un distanciamiento en áreas de recepción de Facturas y correspondencia.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LA TAREA

PASOS PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ACTIVIDAD

- Es importante para la empresa solicitar a los diferentes proveedores que toda información física la entreguen en sobre sellado o si es posible en digital.
- Evite saludos que impliquen contacto físico.
- Defina una zona demarcada y señalizada donde ubique sobres o paquetes a entregar o recibir para mantener el distanciamiento de dos metros.
- Antes de recibir cualquier documento y/o correspondencia pida a la persona que le hará entrega de los mismos, que haga uso del gel o alcohol dispuesto para desinfectar sus manos.
- Garantice antes de recibir cualquier documento y/o paquete tener puestos los elementos de protección personal como protección respiratoria, guantes
- Cuando reciba la documentación y/o paquete evite tener contacto con la mano de la otra persona, si es posible pida que se la deje sobre alguna superficie definida.
- Reciba la documentación usando guantes desechables, use alcohol en recipiente con atomizador sobre una bayetilla, teniendo atención que no quede húmeda para evitar dañar el sobre del documento y pásela por el área de mayor contacto o las dos caras.
- Si recibe documentación que no esté en sobres verifique que la bayetilla o paño no esté humedecido y páselo por las dos caras de la hoja y en lo posible ubíquela dentro de un sobre para la persona que va dirigida la información
- no utilizar atomizador directo en sobres u hojas de papel radicadas debido a que se deteriora o daña la información contenida.
- Cuando recibe paquetes utilice los guantes y realice limpieza por la parte externa usando alcohol en atomizador y un paño el cual debe lavar posteriormente.
- Si debe entregar copias de la información radicada (ejemplo: facturas, remisiones), ubíquela en la superficie definida, en lo posible quien lo recibe lo ubique en carpeta sellada.
- En lo posible no utilizar o prestar hulleros y/o sellos. si ya es necesario su uso, entonces cada vez que estos sean utilizados desinféctelos con alcohol glicerina do.
- Antes, durante y después de finalizar el turno de trabajo recuerde desinfectar las superficies, elementos y herramientas de trabajo.
- Realice limpieza de la superficie durante la jornada, si es de alto flujo la radicación realícelo cada vez que pasen 10 personas, en lo posible con un atomizador contenido de alcohol glicerina do y una bayetilla que sea utilizada solo para la limpieza de estos objetos y lavada frecuentemente con agua y jabón.

- No comparta artículos personales como teléfonos, bolígrafos, cuadernos y elementos de protección personal etc.
- Haga uso permanente y racional del gel antibacterial aplíquese en sus manos.
- Lávese las manos constantemente por al menos 20 Segundos.

MANEJO DE RESIDUOS

La empresa se compromete a garantizar el manejo integral de residuos, mediante estas acciones:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.

- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio, además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

- Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.

- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

- Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

ORGANIAGRO S.A.S
NIT 901.202.647-3

PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN POSIBLE CONTAGIO

Si un trabajador presenta síntomas relacionados al COVID 19, recordar que la persona va a estar asustada y tendrá sensación de vulnerabilidad, evite exponerlo frente a otros trabajadores, asegure un trato humanizado mantenga en todo momento la confidencialidad del caso recordando la protección de datos personales y realizar los siguientes pasos:

- Comunicar lo más pronto posible al jefe inmediato sobre la situación, en este caso comunicarse con la **GERENCIA de ORGANIAGRO S.A.S. SANDRA MILENA VANEGAS** al número de celular **318 5314863**.

- Verificar que la persona que presente los síntomas, si se encuentra en la empresa, este usando adecuadamente el tapabocas y ubicarlo en una zona de aislamiento la cual debe ser una zona distante, donde se evite el contacto con los demás trabajadores, preferiblemente que sea un área ventilada y tenga acceso independiente al baño, mientras se lleva a cabo el proceso de remisión de la persona, en caso de estar fuera de la empresa, prestando algún tipo de servicio externo, deberá comunicarse con las entidades de salud correspondientes y ellos indicaran el procedimiento a seguir.

- Se debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud correspondiente para que evalúen el estado de salud de la persona, son ellos quienes determinaran si esta deberá ser trasladada a su casa bajo un aislamiento preventivo o trasladarlo a un centro médico en caso de presentar síntomas como ahogamiento, dolor en el pecho o convulsiones

- Si el trabajador se encuentra en su casa y es allí donde presenta los síntomas, deberá ponerse en contacto con el jefe inmediato y le comunicara la situación y tanto el trabajador como el empleador deberán reportar a la EPS y la secretaria de salud para evaluar su estado de salud.

- Revisar el formato de nexo epidemiológico establecido por la empresa para hacer seguimiento a las personas y los lugares donde se presentaron contactos estrechos con el trabajador confirmado con COVID 19, dicho listado se tendrá que facilitar a la secretaria de salud para que ellos realicen el seguimiento pertinente a los contactos identificados.

- Identificar las áreas y herramientas de trabajo usadas por el posible contagio de COVID 19 y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

- **QUE HACER CON LOS CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS**

Reporte de casos: Ante cada caso de un empleado con resultado positivo para COVID-19 se reportará el caso a la Secretaría de Salud del municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando cuales empleados tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que estos también consulten en su EPS.

- Se informará a la ARL o autoridades sanitarias de la situación para recibir orientación y seguimiento.

- Se orientará y acompañará a cada empleado con síntomas para que consulte en su EPS.

- Permanecerá en su casa cada empleado confirmado o sospechoso durante 14 días mientras no tenga certificado médico que avale su retorno antes de ese periodo.

- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales en la empresa especialmente la limpieza y desinfección de todas las superficies metálicas y plásticas, ingreso y afluencia de personas y demás sitios considerados como críticos.

- Los casos sospechosos y confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.

- Realizar seguimiento y control de salud cuando el trabajador se reintegre a las labores, posteriormente a la recuperación del virus.

- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional pos incapacidad

DISPOSICIONES ANTE CONTACTOS ESTRECHOS DEL TRABAJADOR CONFIRMADO CON COVID 19.

- Se retirará al trabajador de sus actividades para que inicie de manera inmediata cuarentena domiciliaria por 14 días.

- Vigilancia activa y constante por parte del empleador a los trabajadores con síntomas relacionados.

- Se tendrá que comunicar formalmente al trabajador que está en esta categoría de contacto estrecho relacionado al caso confirmado en la población trabajadora.

- En los casos posibles se asignará teletrabajo, aislado en su domicilio, mínimo durante 14 días, mientras se mantenga asintomático.

- Si durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto llega a desarrollar síntomas y si su estado lo permite, deberá realizar auto aislamiento inmediato domiciliario y contactar a los servicios de atención primaria, secretaria de salud o EPS, para el direccionamiento de la atención médica a la red asignada por la EPS.

- Las evaluaciones médicas, el protocolo de tratamiento, estudios de laboratorios y demás exámenes estarán a cargo de la institución asistencial asignada por la EPS, quienes definirán el tiempo de aislamiento, el seguimiento epidemiológico y la alta médica para el retorno a laborar.

VIGILANCIA DE SALUD DEL PERSONAL EN EL CONTEXTO DEL SG-SST.

- **ORGANIAGRO S.A.S** actualizo la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo biológico generado por la exposición al COVID-19, plasmando allí las acciones que se tomaran para minimizar el riesgo de contagio y como principal medida el cumplimiento a cabalidad de este protocolo de Bioseguridad

- Se reforzó y capacito a los trabajadores en los aspectos relevantes en materia del virus y críticos de la convivencia y exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

- La GERENCIA se compromete de acuerdo a la política de SST, disponer todos los recursos para fortalecer las medidas de autocuidado, promoción de la salud y los espacios adecuados para divulgar todos los procedimientos para realizar su trabajo de manera segura también se

compromete en realizar diferentes alternativas de organización laboral garantizando las medidas generales establecidas.

- Así mismo, la empresa facilitara todas las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados; definiendo áreas de trabajo común, cambio de ropa, entre otras garantizando manejo de limpieza de EPP y disposición final.

- Finalmente, la empresa tomará acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad.

PLAN DE COMUNICACIONES

La GERENCIA de **ORGANIAGRO S.A.S** estableció como principal canal de comunicación para compartir información relevante en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y la prevención de contagio del virus COVID 19 el grupo de WhatsApp conformado para tal fin, allí se compartirá información para facilitar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19 para que los trabajadores estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral, de igual forma se le comunico a todo el personal que voluntariamente pueden descargar la aplicación CoronAPP como mecanismo de seguimiento y vigilancia de salud, a continuación se comparte las líneas prioritarias de atención:

Sanitas EPS 018000955590

Famisanar EPS 018000916662

Pijao salud EPS 2 63 88 69 – 350 699 6818

Salud total EPS 018000114524 – 270 97 51

Nueva EPS 018000954400

Comparta EPS 018000114440

OTROS CONTACTOS

Secretaria salud municipal 316 284 8424

Email: fair.alarcon@saludtolima.gov.co

Teléfonos: 321 394 4086 - CNE-112 / 301 273 7775 - CNE-223

Secretaria Departamental de Salud: Sandra Liliana Torres Díaz

Dirección: Carrera 3 Calle 11 Esquina Piso 6 Ed. de la Gobernación - Ibagué

Teléfono: 2 61 11 11 Ext. 645

Email: despacho@saludtolima.gov.co

sandra.torres@saludtolima.gov.co

Salud Pública: Héctor Raúl Aguiar

Email: hector.aguiar@saludtolima.gov;

Realizado por	Henry Mauricio Gil R. Henry Mauricio Gil Rivillas Profesional en Salud Ocupacional
Revisado por	Sandra Milena Vanegas Huerfia Representante legal
Aprobado por	Sandra Milena Vanegas Huerfia Representante legal